

# INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

Febrero de 2014.

## 1. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable – SCIC del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH a 31 de Diciembre de 2013, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 y demás normas concordantes, con el fin de identificar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable. Para lo cual se tomó como base el listado que expide la Contaduría General de la Nación - CGN, donde los rangos de calificación son: inadecuado, deficiente, satisfactorio y adecuado.

Es preciso anotar que el día 26 de febrero de 2014 se reportó el informe de Control Interno Contable vigencia 2013, mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

#### 2. RESULTADOS ESPERADOS

- Mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental del Centro Nacional de Memoria Histórica, con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia establecidas en el marco del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
- Identificar políticas de operación para el desarrollo de la función contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable.
- Implementar la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- Establecer los medios necesarios que permitan una efectiva comunicación interna y externa, de la información contable.

### 3. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se centró en los procedimientos financieros, soportes de los registros contables, y en el cumplimiento de las variables establecidas en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

El seguimiento y evaluación que hacen parte del control interno contable generan algunas recomendaciones puntuales, frente a las debilidades detectadas a la fecha.



### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de Control Interno en la Entidad, está liderado, por Doris Yolanda Ramos Vega Jefe de Control Interno y quien lideró la evaluación y Lizeth Nathalia Rojas Forero, Profesional Universitario, quien realizó la evaluación.

# 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las siguientes, son algunas de las normas tenidas en cuenta para efectos de elaborar este informe:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Resolución 248 del 6 de julio de 2007, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 356 del 5 de Septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación.
- Decreto 1599 de 2005. fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005.
- Instructivo 002 de 2013 de la Contaduría General de la Nación, sobre instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2013 – 2014, el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.

# 6. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se consultó información Financiera y Contable publicada en la página WEB del Centro, se revisó el balance de prueba a diciembre 31 de 2013 generado desde SIIF, se revisaron las notas generales y detalladas a los estados financieros, el reporte de saldos y movimientos y la información de operaciones recíprocas.
- Se realizaron entrevistas con la contadora del CNMH.
- Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, los cuales están básicamente constituidos por informes, conciliaciones y documentos



expedidos por terceros que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza el CNMH.-

- Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación mediante Resolución 357 de 2008, el cual fue diligenciado en su totalidad.
- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008 de la CGN.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN	CRITERIO	
1.0-2.0	INADECUADO	
2.0 - 3.0 (No incluye 2.0)	DEFICIENTE	
3.0 - 4.0 (No incluye 3.0)	SATISFACTORIO	
4.0 - 5.0 (No incluye 4.0)	ADECUADO	

## 7. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

# 7.1. RESULTADOS DE LA EVALUACION (ENCUESTA CGN)

A partir de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que se debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable del CNMH.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2013, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior del CNMH y el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

En la siguiente tabla, se muestran los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación, los controles existentes de las actividades de: identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación y acciones implementadas como elementos de control, en la etapa de revelación.



# CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

6	Contro de Hemoria
().	Riscône a

ITEM	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,4	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,5	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,5	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,5	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,3	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,3	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,9	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,8	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,5	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,5	ADECUADO

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN, obtuvo un resultado de 4.4 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

#### 7.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Para el cierre de la vigencia 2013, la etapa de reconocimiento del CNMH, fue satisfactorio debido a que la captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su origen, aplicación y vinculación a la estructura contable, fue medible, ya que las transacciones, hechos y operaciones fueron realizadas por parte del equipo de trabajo de contabilidad, tesorería, almacén, nómina y presupuesto; a su vez, se está trabajando en la documentación de los procesos, procedimientos y políticas del proceso contable que sirve de soporte al sistema de organización interna de trabajo, facilitando el control y mejoramiento de las actividades. Adicionalmente, para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación contable.

Para el proceso de identificación, la Entidad aplicó el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, determinando la ocurrencia de los hechos, transacciones y operaciones que afectaran la estructura financiera, económica, social y ambiental, incorporando las operaciones a los procesos contables en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

El CNMH cumple con la clasificación propia de las cuentas en la cuales se registran hechos, transacciones y operación de acuerdo con las características del Catálogo General de Cuentas, sin embargo cada vez que la entidad solicita abrir una nueva cuenta (especifica) a la Contaduría General de la Nación no se realiza, pues el ente de control dice que se ajusten a las cuentas existentes dentro del Catálogo General de Cuentas, a su vez se ejecutan periódicamente las conciliaciones de saldos reciprocas con Satena, Imprenta Nacional y 472, así como con las demás entidades públicas con las cuales el CNMH tiene vínculos.



En cuanto al registro y ajustes de la información se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los respectivos libros, donde se puede evidenciar la consistencia y confiabilidad de la información, así mismo, se observa que el flujo de información es permanente y oportuno, en consecuencia del tamaño de la entidad, y de la interrelación de las transacciones que alimentan el proceso contable. Adicionalmente, se evidencia que las funciones y responsabilidades están definidas y que se cuenta con todos los soportes y documentación necesaria para respaldar la información consignada. Cabe anotar que el proceso contable opera en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Así mismo, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valoración y agotamiento, se encuentran en un 98%, pues se espera que este proceso se finalice en el 2014.

## 7.1.2 ETAPA DE REVELACION

En cuanto a la etapa de revelación de la información contable, se observa que se sintetiza y representa la situación financiera y los resultados de la actividad, reflejada en los estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles, gracias a la manifestación de información necesaria para la comprensión de la realidad.

Respecto a la etapa de elaboración de los estados, informes y reportes contables, la Oficina de Control Interno verificó, que la información contenida en los estados financieros e informes es coherente con los registros de los libros de contabilidad y que el proceso contable opera bajo la estructura de SIIF, donde se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y la entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, con información básica y adicional para la interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas y a su vez permite medir el grado de avance de los planes, programas y proyectos del CNMH.

En el marco del contrato con la firma TOPA y los responsables del proceso contable se levantaron durante el 2013 los procedimientos y sus políticas de operación, involucrando a las dependencias del CNMH que generan y/o reciben insumos del proceso contable, con el fin de que todas actúen bajo los mismos criterios, lineamientos y directrices, en aras de unificar y estandarizar la información que requiere el desarrollo del proceso.

# 7.1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

La OCI evidenció que las cifras contenidas en los estados financieros, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2013, adicionalmente las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de contabilidad pública.

## 8. EVALUACIÓN CUALITATIVA

La Evaluación Cualitativa de Control Interno Contable, determinada por la valoración cuantitativa describe en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades; así como las recomendaciones realizadas para mejora del proceso contable del CNMH.



#### 8.1 FORTALEZAS

El Centro Nacional de Memoria Histórica, en su Evaluación de Control Interno Contable, denota fortalezas en los principales factores, aspectos, situaciones y actividades que desarrolló en el proceso contable, en procura de producir información confiable, relevante y comprensible:

- El CNMH cumple con el reporte de los informes de ley que se presentan a los entes de control dentro de los términos establecidos y dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Las actividades contables se ejecutan acorde con las normas y parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El área contable registra la totalidad de los hechos financieros y económicos atendiendo la normatividad vigente
- El CNMH cuenta con personal idóneo para el desarrollo de las labores contables y conocen el régimen de contabilidad.
- Todos los soportes documentados se encuentran debidamente clasificados y archivados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- La producción de los libros de contabilidad principales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, informes y estados contables han sido incorporados en medio magnético en el aplicativo SIIF, de acuerdo con la opción estipulada en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, Capitulo II, Sección VIII, Numeral 9.2.4, frente a lo cual se generaron consultas y se verificó que los libros de contabilidad se diligencian y se llevan de acuerdo con lo establecido.
- La Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, opera en el SIIF, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto permite garantizar que se utilicen los parámetros actualizados y correctos para el registro de las operaciones presupuestales y contables.

### 8.2 DEBILIDADES

Las situaciones, aspectos o factores desfavorables que limitan o afectan la capacidad del proceso contable para generar información confiable, relevante y comprensible, fueron determinados a través de la Evaluación de Control Interno Contable y se evidencian en las siguientes debilidades:

Las políticas, procesos y procedimientos se encuentran en fase de revisión, ajuste y
formalización, una vez estén respaldados mediante acto administrativo es necesario socializar
la información con las diferentes áreas de la entidad con el fin de que se formalice los
procedimientos y todos los servidores públicos tengan pleno conocimiento de la información
que circula por la entidad en cuanto al proceso contable.



- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no presta un adecuado soporte técnico para un adecuado mejoramiento continuo del aplicativo SIIF Nación, toda vez que algunas operaciones no se encuentran integradas a la Contabilidad y se deben hacer en forma manual en archivos de Excel.
- El área Contable no cuenta con indicadores financieros que permitan realizar con detalle un análisis sobre la situación financiera y económica de la entidad.
- Es necesario intensificar los controles de depuración contable, con el fin de mejorar la calidad de la información reportada. Al no contar con el detalle del flujo de información desde los otros procesos o procedimientos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contabilidad, pueden generarse retrasos en la consolidación de la contabilidad o en la razonabilidad de las cuentas.

# 8.3 AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

A continuación se señalan los logros obtenidos respecto a las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe anual de evaluación de control interno contable con corte a 31 de diciembre del periodo contable 2013:

- Se diseñaron y documentaron los procesos contables y las políticas contables del CNMH.
- Se realizaron periódicamente tomas físicas de bienes y se confrontaron con los registros contables, con el fin de realizar los ajustes pertinentes y reflejar mensualmente en los Estados Financieros del Centro, los inventarios actualizados.
- Los funcionarios involucrados en el área contable asisten a capacitaciones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación con el fin de que se actualicen en las normas que se vienen reformando permanentemente.

### 8.4 RECOMENDACIONES

A partir de la Evaluación de Control Interno Contable, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados, a continuación se mencionan las siguientes recomendaciones de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control.

- Solicitar ante el Ministerio de Hacienda soporte sobre el aplicativo SIIF nación para un mejoramiento continuo, con el fin de corregir fallas técnicas del sistema, de tal forma que sea funcional para la entidad.
- Continuar aplicando las políticas establecidas en aras de dar mejoramiento continuo al proceso contable y en las demás áreas de la entidad;



- Socializar los procedimientos Contables con las diferentes áreas de la Entidad con el fin de dar a conocer el actuar del área.
- Con el fin de determinar los riesgos del proceso contable, es necesario levantar el mapa de riesgos y establecer el correspondiente plan de acción con las acciones preventivas.
- Dentro de las recomendaciones que la OCI realizó en el informe de la vigencia anterior, planteó la pertinencia de conformar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con el fin de hacer acompañamiento en la depuración de las cuentas que lo requieran y actuar como instancia asesora del área contable y financiera.
- Sensibilizar a los funcionarios del Centro, en el papel que desempeñan dentro del sistema de control interno contable a través de sesiones grupales de trabajo, con el fin de que las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia misional y/o administrativa, sean debidamente informados a contabilidad.

Cordialmente,

DORIS YOLANDA RAMOS VEGA

Asesora Control Interno

51 15

e transcenting a settle and a set of the

.

.